



**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA**

Evidencias Psicométricas de la escala de discriminación percibida en la
comunidad LGTB en jóvenes de Trujillo.

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
Licenciada en Psicología

AUTORAS:

Mendoza Araujo, Jhajaira Medalith (0000-0002-6019-9010)
Vásquez García, Selene Jhojany (0000-0002-4378-666X)

ASESORA:

Dra. Guzmán Rodríguez Natalia Mavila (0000-0002-1381-8261)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:
PSICOMETRÍA

TRUJILLO - PERÚ

2022

Dedicatoria

A mi amada madre, porque has hecho de todo para que yo llegue hasta aquí, quiero agradecerte todo lo que te has esforzado, sin ti no habría logrado mi sueño y no existen palabras suficientes para agradecerte todo lo que has hecho por mí. A mi padre, por cimentar mi carácter, enseñándome a ser fuerte y valiente ante la vida. A mi hermana quien con sus palabras no me dejaba decaer para que siguiera adelante y logre alcanzar mis ideales. A mis compañeros y amigos, quienes sin esperar nada a cambio compartieron estos 5 años de alegrías y tristezas apoyándome y haciendo que este sueño se haga realidad.

Vásquez Garcia, Selene Jhojany

Dedico esta tesis con todo mi corazón a mis padres y hermanos, por su amor, siempre me apoyaron incondicionalmente, me motivaron y confiaron en mí, a mis amigos quienes me acompañaron durante mi formación universitaria y no dejaron que desistiera en ningún momento. De igual manera, a la Comunidad LGBT, por la lucha constante de sus derechos, así como el respeto y aceptación dentro de nuestra sociedad.

Mendoza Araujo, Jhajaira Medalith

Agradecimiento

Antes que nada, agradecer a Dios por darme la vida y permitirme seguir luchando por mis sueños, a mi familia por apoyarme en mi formación universitaria, por último, pero no menos importante agradezco a nuestra asesora que nos orientó en este Trabajo psicométrico, por ser parte de nuestra formación académica profesional.

Mendoza Araujo, Jhajaira Medalith

A Dios por iluminar siempre mi camino y permitirme culminar con éxito esta etapa de mi vida. A mis padres porque con su apoyo y amor incondicional lograron forjarme como la persona que soy en la actualidad, todos mis logros se los debo a ellos. Gracias a mi universidad y a mis maestros por haberme permitido formarme durante estos años universitarios. A todas las personas que de manera directa o indirecta fueron partícipes de este proceso realizando su pequeño aporte, que el día de hoy se verá reflejado en la culminación de mi paso por la universidad.

Vásquez Garcia, Selene Jhojany

Índice de Contenidos

Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Índice de Contenidos	iv
Índice de Tablas	v
Índices de Figuras	vi
Resumen	vii
Abstract	viii
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	3
III. METODOLOGÍA	7
3.1. Tipo y diseño de investigación	7
3.2. Variables y operacionalización	8
3.3. Población, muestra y muestreo	8
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos:	9
3.5. Procedimientos:	10
3.6. Método de análisis de datos:	10
3.7. Aspectos éticos	10
IV. RESULTADOS	11
REFERENCIAS	23
ANEXOS	27

Índice de Tablas

Tabla 1 Evidencias de Validez de contenido	11
Tabla 2 Evidencias de validez de constructo	14
Tabla 3 Índices de ajuste de la Escala de Discriminación Percibida en jóvenes de la Ciudad de Trujillo.	17
Tabla 4 Evidencias de Confiabilidad de la Escala de Discriminación Percibida en jóvenes de la Ciudad de Trujillo	18

Índices de Figuras

Figura 1 Estructura Factorial de la Escala de Discriminación percibida en jóvenes de la ciudad de Trujillo

16

Resumen

La presente investigación tuvo como propósito determinar las evidencias psicométricas de la Escala de Discriminación Percibida en la Comunidad LGTB del autor González y Pabellón (2018), con una muestra no probabilística de 313 participantes, con edades entre los 18 a 30 años de la ciudad de Trujillo y que hayan cumplido los criterios de selección. Se aplicó el cuestionario de manera virtual utilizando formularios de Google. Los resultados indicaron que los ítems propuestos obtuvieron puntuaciones de .73 siendo el inferior y 1 el límite superior mediante el coeficiente V de Aiken. Asimismo, en el análisis factorial confirmatorio las cargas factoriales estandarizadas oscilan de .79 a .89 y una correlación múltiple al cuadrado de .63 a .78 en el modelo unifactorial. Por otro lado, la consistencia interna de la prueba tiene valores de confiabilidad de .60 a .85. En conclusión, el instrumento analizado presenta propiedades psicométricas adecuadas en la muestra estudiada, siendo útil para medir esta variable en este contexto.

Palabras clave: Escala, Discriminación Percibida, LGTB, validez, confiabilidad

Abstract

The present research had the purpose of determining the psychometric evidence of the Perceived Discrimination Scale in the LGTB Community by the author González and Pabellón (2018), with a non-probabilistic sample of 313 participants, aged between 18 to 30 years old from the city of Trujillo and who had met the selection criteria. The questionnaire was applied virtually using Google forms. The results indicated that the proposed items obtained scores of .73 being the lower and 1 the upper limit by means of Aiken's V coefficient. Likewise, in the confirmatory factor analysis the standardized factor loadings ranged from .79 to .89 and a squared multiple correlation from .63 to .78 in the single-factor model. On the other hand, the internal consistency of the test has reliability values of .60 to .85. In conclusion, the instrument analyzed presents adequate psychometric properties in the sample studied, being useful for measuring this variable in this context.

Keywords: Scale, Perceived Discrimination, LGBT, validity, reliability

I. INTRODUCCIÓN

En muchos territorios a nivel mundial la comunidad LGTB (lesbianas, gays, transgéneros y bisexuales) ha ido incrementándose, lo cual ha causado impacto por parte del resto de la población siendo víctimas de prejuicios, discriminación y rechazo (Human Rights Whatc, 2021). Siendo así los miembros de esta comunidad partícipes de una gran lucha con la finalidad de lograr la equidad, observando que la discriminación a esta comunidad actualmente se ha convertido en un fenómeno social teniendo por supuesto consecuencias en la salud mental de estas personas (Derechos Humanos de las Personas LGTB, 2016)

La discriminación hacia la comunidad LGTB implica una falta a sus derechos como seres humanos, y los cuales vulneran su vida cotidiana. Mientras en nuestra actualidad el Perú no existe aún un reconocimiento de los derechos de las personas de la comunidad LGTB, en Latinoamérica se ha obtenido muchos avances como en México y Colombia teniendo como principal protagonista al activismo en las calles y por las instituciones legales (López, 2018). El activismo en el Perú se manifiesta a través del enfrentamiento y lucha inagotable con la sociedad conservadora peruana por sus derechos (Cornejo, 2014).

El país se muestra como una cultura conservadora. Donde hasta la actualidad se sigue viendo mal a las personas lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, llegando a ser marginadas del resto, ya que todos aceptan la heterosexualidad como algo absoluto e inimaginablemente cambiante (Rodríguez, Lameiras, Carrera y Vallejo, 2013).

En un informe realizado por los gobiernos de España y Portugal, indican que el 72% de la comunidad LGTB vuelve al "clóset" durante su turno de trabajo para así poder evitar burlas, bromas, o despidos por su identidad de género. De la misma manera, en otro estudio publicado por el observatorio Sin Violencia LGTB (2019) arroja que más de 1.300 personas que pertenecen a la comunidad LGTB fueron asesinadas en toda América Latina y el Caribe, de los cuales el 30% de ellos fueron asesinados por prejuicio.

Según la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos (2015) en América Latina existen homicidios particularmente crueles, incluyendo casos de

personas lapidadas, quemadas y decapitadas. Muchas de estas víctimas son apuñaladas o golpeadas hasta quitarles la vida con objetos contundentes. Otras fueron reiteradamente atropelladas por carros, incinerados o mutilados. En varios casos, las víctimas fueron asesinadas luego de ser sometidas a horribles actos de tortura, múltiples formas de humillación, degradación o violación.

A nivel nacional, la última encuesta aplicada por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (2017) a una población de 12,026 personas reveló que el 62.7% de la comunidad LGTB sufren discriminación día a día y que en la mayoría de los casos se producen en espacios públicos, en entidades del estado, ámbito laboral o en la misma familia. De la misma manera, se obtuvo que 55.8% de los agresores pertenecen a compañeros o padres de la escuela, el 42,7% líderes religiosos, 32,7% funcionarios y un 28% viene de la propia familia. De la misma forma menciona que un 40.8% de las personas LGTB tiene miedo a expresar con libertad su orientación sexual o su identidad de género, así mismo un 72.5% tiene temor a ser víctima de alguna agresión o discriminación, un 51,5% por miedo a perder su hogar y un 44.7% miedo a no ser contratado o perder el trabajo.

En la actualidad existen varios instrumentos que miden el nivel de discriminación hacia la comunidad LGTB que han validado escalas de homofobia en muestras adolescentes, jóvenes y adultas (Moral y Martínez, 2010; Rodríguez et al., 2013; Huarcaya y Licapa, 2020). Sin embargo, son escasos los instrumentos que midan el nivel de discriminación que puede sentir la persona que es vulnerada. Es por esto que se ha considerado a González y Pabellón (2018) quienes tienen como instrumento la "Discriminación percibida en la comunidad LGTB", que muestra características psicométricas y está conformada por dos factores discriminación individual y discriminación grupal y que es aplicable en un rango de edad de 18 a más.

Después de lo mencionado anteriormente hay instrumentos que miden la discriminación hacia la comunidad LGTB, más no hay un instrumento adaptado que mida la discriminación que percibe el sujeto perteneciente a ella. Frente a esto, surge la pregunta de investigación: ¿Cuáles son las evidencias psicométricas de la escala de discriminación percibida en la comunidad LGTB en jóvenes de la Ciudad de Trujillo?

La investigación se justifica por ser importante a nivel teórico debido a que sirve como un antecedente para futuras investigaciones en diversas partes del país. Así mismo, enfocándonos en el nivel social existen escasas investigaciones diseñadas, la adaptación de esta escala aporta a que los expertos de la salud mental tengan información para entender conocer la percepción de los miembros de esta comunidad. A nivel práctico, es necesario ya que los profesionales de la conducta humana pueden contar con una escala que mide esta variable ya que esta es declarada como un fenómeno social. A nivel metodológico, proporciona que la ciudad de Trujillo obtenga un instrumento con valor y fiabilidad para estimar la discriminación percibida en los jóvenes pertenecientes a la comunidad LGTB.

El presente estudio tiene como objetivo general determinar las evidencias psicométricas de la escala de discriminación percibida en la comunidad LGTB en jóvenes de la Ciudad de Trujillo. Como objetivos específicos, se pretende evidenciar la validez de contenido a través del criterio de jueces; además determinar su validez a través del análisis factorial confirmatorio. Así también, se pretende hallar la consistencia interna que presenta la prueba.

II. MARCO TEÓRICO

Para esta investigación se tuvo en cuenta el siguiente antecedente:

González y Pabellón (2018) quienes desarrollaron y validaron un instrumento para medir discriminación percibida en la comunidad LGTB de Puerto Rico, es fácil y breve de aplicar, válida para ambos sexos y tuvo como propósito de medir la discriminación percibida por las personas que se identifican como parte de la comunidad LGTB. Esta cuenta con 305 (94 mujeres, 205 hombres y 06 transgéneros) miembros de la comunidad LGTB de Puerto Rico, con las edades de 21 años en adelante, se les aplicó el instrumento de la discriminación percibida que contaba de 20 ítems, con preguntas cerradas. Los resultados obtenidos confirmaron que la escala posee una estructura de dos factores como la discriminación individual y discriminación grupal. (10 ítems por factor). El índice de confiabilidad alfa de Cronbach para ambas subescalas fue .89. Estos resultados proponen que la escala tiene el potencial para medir este constructo en miembros de la comunidad LGTB en Puerto Rico.

Analizando el constructo teórico que propicia la investigación, Llerena (2018) considera que “discriminar” implica excluir a una persona; esto es, en donde la manera de referir o tratar a esa persona sea inferior o con propósito de desvalorizar, ya sea por cuestiones étnicas o de nacionalidad, creencias, géneros, percepciones, por cuestiones políticas y sexuales, por la salud, alguna discapacidad que posea, su condición civil, etc. Es preciso tener en cuenta que son prohibidos.

Para Smith, et al. (2010) la discriminación implica tratar de manera diferente a quienes no son aparentemente iguales y que gozan de los mismos derechos; así propiciando un quebranto a la persona, y anulando sus derechos fundamentales.

Figuroa (citado por Fernández de Córdova, 2018) refiere a la discriminación como una conducta que busca la falta al derecho de igualdad vulnerando a las personas en función a apreciaciones intrínsecos e ilógicos, sin sentido ni fundamento, no dejando que se respeten sus derechos o que por cualquier razón no haga uso de ellos. El agresor que discrimina toma en cuenta aspectos específicos que se convierten en razones para discriminar.

En cuanto a las teorías de la discriminación, se tiene a la teoría del estrés social planteada por Llerena (2018). Esta teoría habla de un tipo de estresor que llega a convertirse la discriminación en donde específicamente el papel psicosocial es el primer indicador y propiciador de una afectación y daño físico-emocional de quienes la viven en su diario vivir. Inicialmente, ello se explica, en función a que la discriminación propia trae emociones negativas en donde aparecen la angustia, depresión, ansiedad y trastornos mentales, dado a que son constantes y la viven a diario. Estas mismas emociones negativas que surgen, propician una desnivelación a nivel biológico que favorece a la constitución de padecimientos hasta en un nivel crónico, y donde también se hace complicado que estas personas busquen ayuda.

Dentro de la psicología social, Baron y Byrne (2005) mencionan que las Teorías modernas de la agresión van de la mano con la discriminación puesto que esta ejerce cierta violencia en la persona discriminada. Estas teorías no se centran en un solo factor como la causa principal de la agresión, la discriminación se puede dar a causa de las diferencias individuales que pueden

existir en diferentes sujetos siendo en este caso, aquellas diferencias relacionadas a la orientación sexual o la identidad de género.

En esa misma línea Smith, et al. (2010) señalan que la autoestima decae en las personas discriminadas, pues daña su auto concepto y dudan de su valía, convirtiéndose en un factor que impide buenas relaciones interpersonales, justamente porque su percepción sobre ellos está alterada.

Aquí aparecen cuestiones como estereotipos, sesgos, y pensamientos estigmatizados con los cuales viven y crecen personas, propicia que se enfrenten prejuicios y discriminación de los diversos tipos existentes. Está comprobado que los daños y efectos se dan en mayor grado en mujeres, que varones, además de próximamente la acumulación de situaciones de discriminación favorece el riesgo de depresiones. De igual modo, la discriminación genera desconfianza personal, generando que sean poco amables con el resto (Llerena, 2018).

La Organización de las Naciones Unidas (2017) refiere que las siglas "LGTB" representan a aquellos individuos "lesbianas, gay, transgénero y bisexuales". Cabe señalar que dichas siglas tienen hoy en día gran repercusión a nivel del mundo de manera significativa, además de que en ciertos lugares pueden emplearse diferentes términos para referir a quienes tienen identidad distinta a lo que se está acostumbrado a ver, como las binarias.

Estas iniciales LGTB también han servido para hacer énfasis inclusivamente a todos los seres humanos y a los colectivos que implica a quienes se sienten identificados como lesbianas, gay, bisexuales o transgénero y a quienes no están seguros de su identidad de género. Además, en Latinoamérica se las denomina "minorías sexuales" (Child Welfare League of America, 2013).

Este grupo al que se hacía referencia tiene también necesidades y deseos que satisfacer, como por ejemplo el amparo de los derechos humanos, además del anhelo de no ser vulneradas, discriminadas y apartadas. Hay ciertos países en donde deben enfrentar situaciones de agresiones de diversos tipos, hasta discriminatorios, además de haberles negado el derecho a servicios claves como un trabajo, alimentación, etc. Es vital señalar que la Organización Mundial de la Salud, no la cataloga como trastorno, siendo necesario que se le

respeten sus derechos también (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, 2014).

Como primer tipo de discriminación se tiene a la laboral. Si bien es cierto, todos tienen derecho a tener un buen trato y respeto igual a los demás sin ningún motivo debe ser señalado o despedido, existen casos donde esto no se cumple. Por ello, los estados deberían implementar medidas legales que los protejan evitando la discriminación por su orientación sexual e identidad de género salvaguardando la igualdad entre colaboradores, además de que las oportunidades deben estar abiertas para todos, sin importar la orientación sexual (Bécares, 2020).

Por otro lado, se tiene el tipo de discriminación social, el cual se basa en la necesidad de contar con una seguridad social y ser protegido de cualquier tipo de discriminación por la orientación sexual. Además, ello incluye lo que son los beneficios en el trabajo, las licencias, o alguna modificación en cuanto a la identidad sexual, e incluso otorgándoles beneficios o bienes sociales (Smith, et al. 2010).

La discriminación que realizan los familiares, amigos, vecinos hacia los miembros de la comunidad LGBT llega a afectarlos emocionalmente tanto así que este puede llegar a peligrar sus vidas, razón por la cual están en persistente reclamo por sus derechos (López, 2018).

La discriminación viene a ser considerada como un tipo de agresión; no obstante, la razón prima en la condición sexual, los ataques a la víctima, llega a ser tan profundo, que acompleja a estas personas, puede generar que se distancien o hasta dejen de pertenecer a sus grupos de referencia, inclusive que renuncien a su identidad de género y a sus preferencias, por el temor y el cansancio de las agresiones (Rodríguez, 2005).

Por otro lado, esa afectación no se queda ahí, sino que también impacta en su amor propio, generando desvalorización personal, tristezas, sentimientos de vacío, soledad, temores a agresiones, ira contra sí mismo y los demás, irritabilidad y hasta suicidios, dañando en gran manera su salud emocional. (Rodríguez, 2005).

La discriminación a este grupo de personas significaría, según Smith, et al. (2010) un estresor psicosocial, significando un atentado contra la salud emocional y física, apareciendo situaciones tan complicadas como desórdenes

de tipo mental como trastornos de estrés postraumático, conductas ansiosas, adicciones a sustancias psicoactivas, alcohol, etc.

De igual modo, queda demostrado que este tipo de discriminación aumenta el estrés en quienes lo padecen estando vinculada con una serie de conductas dañinas para el bienestar y los comportamientos que dañan la salud.

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación

La presente La presente investigación es de tipo aplicada, de fuente confiable sobre propiedades psicométricas de la escala de discriminación percibida en la comunidad LGTB, para la generación de nuevos conocimientos con aplicación directa en dicho contexto (Lozada, 2014).

La investigación corresponde a un diseño instrumental, en el cual se observaron las propiedades psicométricas de instrumentos de medida psicológica, para los que se piden seguir los estándares de validación, siendo estudios encaminados al desarrollo de pruebas, incluyendo el diseño como la adaptación de los mismos (Montero y León, 2002).

3.2. Variables y operacionalización

La variable de investigación será la discriminación percibida, Gonzáles y Pabellón (2018), describen a la discriminación como la percepción de la experiencia subjetiva y cognitiva de tener el sentimiento de ser víctima de discriminación mediante un contexto sociocultural. Operacionalmente, se define como la adición de los puntajes de cada uno de los reactivos de la escala de discriminación percibida, el cual se responde por medio de una selección múltiple en una escala tipo Likert.

No cuenta con dimensiones por ser una escala unidimensional implica que un sólo rasgo latente o constructo se encuentra en la base de un conjunto de ítems o será unidimensional si las respuestas dadas a él son producidas basándose en un único atributo. (Wright y Linacre, 1989 citado en Burga, 2006). La escala de medición es de Intervalo, dado que sus valores representan magnitudes iguales en la medición,

además, la distancia entre los números son las mismas en toda la escala, por lo que hay un intervalo constante (Hernández et al., 2014).

3.3. Población, muestra y muestreo

Para Salazar y Del Castillo (2018) se refiere al conjunto de sujetos o elementos que cumplen las características que se desea estudiar en la investigación. En este trabajo la población será conformada por jóvenes integrantes de la comunidad LGBT.

Según Cazau (2006) señala que es un conjunto separado que tiene por objetivo representar a la población que es objetivo de estudio con el fin de obtener datos estadísticos. La muestra fue de jóvenes de 18 a 30 años integrantes de la comunidad LGBT de la ciudad de Trujillo, conformada por 350 participantes, puesto a que esta cantidad supera el tamaño mínimo propuesto como aceptable para los fines buscados. (Novoa, 2015).

Entre los criterios de inclusión se tiene, a jóvenes de 18 a 30 años integrantes de la comunidad LGBT y que residan en Trujillo, como criterios de exclusión se tendrá en cuenta a las personas que no deseen participar y no brinden su consentimiento informado.

En la investigación se realizará un muestreo no probabilístico, de tipo bola de nieve el cual consiste en la que los individuos seleccionados para ser estudiados reclutan a nuevos participantes entre sus conocidos (Otzen y Manterola, 2017).

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos:

Para esta investigación se utilizará la técnica de la encuesta, es un método de investigación, recopilación de datos y así poder obtener información sobre diferentes temas, que se realiza de forma escrita; es una escala que contiene las preguntas y las opciones de respuesta, la cual la llena el encuestado (Arias, 2012).

El instrumento utilizado es una escala que evalúa la discriminación percibida por los jóvenes de 18 a 30 años de la comunidad LGBT creada por González y Pabellón (2018) cuyo objetivo es recabar información acerca de esta. Está integrado por 20 ítems. Su escala de medición es de tipo Likert: 1 (totalmente en desacuerdo), 2 (en desacuerdo), 3 (parcialmente en desacuerdo), 4 (parcialmente de acuerdo), 5 (de acuerdo), 6 (totalmente de acuerdo). Siendo el puntaje más bajo 50 y el más alto 300, lo cual este mayor puntaje indica la mayor discriminación percibida.

Para la confiabilidad se utilizaron dos métodos: el coeficiente alfa de Cronbach y división en mitades de Spearman-Brown. Ambas subescalas mostraron coeficientes alfa de Cronbach de .89 y coeficientes Spearman-Brown de .86.

Se examinó la relación entre las subescalas mediante la correlación r de Pearson ($r = .51$, $p < .001$, $r^2 = .26$) y las diferencias entre las medias de las subescalas mediante la prueba t . El análisis de comparación reflejó que los participantes perciben estadísticamente más discriminación grupal ($M = 50.45$) que discriminación individual. La adecuación muestral fue evaluada mediante el índice Kaiser-Meyer-Olkin (KMO)=.938.

3.5. Procedimientos:

Para empezar, se solicitaron los permisos correspondientes para que así se pueda llevar a cabo las formalidades legales y éticas que se apegan a las normas psicométricas. Los cuestionarios fueron de manera virtual y para ello utilizamos formularios de Google, que fueron difundidos por un link a través de redes sociales como son, WhatsApp, Instagram, Facebook y correos electrónicos. Por último, se verificó que los participantes hayan cumplido con los criterios de selección, como ser de la ciudad de Trujillo y que sean de 18 a 30 años de edad.

3.6. Método de análisis de datos:

Al finalizar la aplicación de la prueba, la información que recolectamos pasó a una base de datos de Excel, la investigación tiene el análisis de criterio de cinco expertos en el área de la psicología, los que evaluaron 20 ítems, los cuales fueron procesados estadísticamente por medio del método de la V Aiken. Además, se entrevistó a 15 estudiantes universitarios para evaluar la claridad de los ítems. (Merino, 2016). Posterior a esto, se efectuó el análisis de la estructura factorial de la prueba tanto para la validez, como para la confiabilidad; y, luego los análisis estadísticos. Además, todos los datos que se obtuvieron, fueron analizados en los programas: AMOS, RStudio mediante el método de verosimilitud.

3.7. Aspectos éticos

En este proyecto se consideraron los aspectos éticos de la Declaración de Helsinki promulgado por la Asociación Médica Mundial (2017), donde se mostrará a los participantes la finalidad de la investigación.

Los instrumentos que se aplicaron fueron con el consentimiento informado por parte de los participantes, será de manera anónima ya que no se requieren datos personales y así poder asegurar la libertad de estos, de acuerdo con las normas establecidas por el Colegio de Psicólogos del Perú (2017).

IV. RESULTADOS

Tabla 1

Evidencias de Validez de contenido de la escala de discriminación percibida en la comunidad LGTB en jóvenes de Trujillo.

		Media	DE	V de Aiken
item1	Relevancia	4,00	0,00	1,000
	Coherencia	4,00	0,00	1,000
	Claridad	4,00	0,00	1,000
item2	Relevancia	4,00	0,00	1,000
	Coherencia	4,00	0,00	1,000
	Claridad	4,00	0,00	1,000
item3	Relevancia	4,00	0,00	1,000
	Coherencia	4,00	0,00	1,000
	Claridad	4,00	0,00	1,000
item4	Relevancia	4,00	0,00	1,000
	Coherencia	4,00	0,00	1,000
	Claridad	4,00	0,00	1,000
item5	Relevancia	4,00	0,00	1,000
	Coherencia	4,00	0,00	1,000
	Claridad	3,60	0,89	0,867
item6	Relevancia	4,00	0,00	1,000
	Coherencia	4,00	0,00	1,000
	Claridad	4,00	0,00	1,000
item7	Relevancia	4,00	0,00	1,000
	Coherencia	4,00	0,00	1,000
	Claridad	4,00	0,00	1,000

item8	Relevancia	4,00	0,00	1,000
	Coherencia	4,00	0,00	1,000
	Claridad	4,00	0,00	1,000
item9	Relevancia	4,00	0,00	1,000
	Coherencia	4,00	0,00	1,000
	Claridad	4,00	0,00	1,000
item10	Relevancia	4,00	0,00	1,000
	Coherencia	4,00	0,00	1,000
	Claridad	3,60	0,89	0,867
item11	Relevancia	4,00	0,00	1,000
	Coherencia	4,00	0,00	1,000
	Claridad	4,00	0,00	1,000
item12	Relevancia	4,00	0,00	1,000
	Coherencia	4,00	0,00	1,000
	Claridad	4,00	0,00	1,000
item13	Relevancia	4,00	0,00	1,000
	Coherencia	4,00	0,00	1,000
	Claridad	4,00	0,00	1,000
item14	Relevancia	3,80	0,45	0,933
	Coherencia	3,80	0,45	0,933
	Claridad	3,80	0,45	0,933
item15	Relevancia	4,00	0,00	1,000
	Coherencia	4,00	0,00	1,000
	Claridad	4,00	0,00	1,000
item16	Relevancia	3,80	0,45	0,933
	Coherencia	3,80	0,45	0,933
	Claridad	3,80	0,45	0,933
item17	Relevancia	3,80	0,45	0,933
	Coherencia	3,80	0,45	0,933
	Claridad	3,80	0,45	0,933
item18	Relevancia	3,80	0,45	0,933
	Coherencia	3,80	0,45	0,933
	Claridad	3,80	0,45	0,933
item 19	Relevancia	3,80	0,45	0,933
	Coherencia	3,80	0,45	0,933
	Claridad	3,80	0,45	0,933
item20	Relevancia	3,20	1,30	0,733
	Coherencia	3,20	1,30	0,733
	Claridad	3,20	1,30	0,733

En la tabla 1, se puede evidenciar que los valores de la V de Aiken son aceptables dado que se encuentran dentro de los parámetros establecidos que son mayores a 0.70.

Comentado [P1]: Quitar espacio en la tabla. Como en la otras tablas si pudieron. Corrijan.

Comentado [P2R1]:

Tabla 2

Evidencias de validez de constructo de la Escala de discriminación percibida en la comunidad LGTB en jóvenes de Trujillo.

Ítem	M	DE	K ²
1	4.77	1.30	183.3
2	4.76	1.33	140.1
3	4.70	1.28	154.9
4	4.74	1.30	156.5
5	4.76	1.38	113.8
6	4.73	1.28	173.7
7	4.71	1.33	148.8
8	4.76	1.30	173.9
9	4.65	1.33	117.9
10	4.67	1.36	115.9
11	4.90	1.23	345.5
12	4.88	1.22	307.9
13	4.96	1.25	325.7
14	4.95	1.24	353.2
15	4.85	1.24	305.5
16	4.86	1.22	295.9
17	4.83	1.22	314.9
18	4.88	1.24	287.3
19	4.84	1.25	273.0
20	4.91	1.25	300.8
Curtosis multivariante			19.75
Correlación entre ítems			.62 - .81

Nota: M: Media; DE: Desviación estándar; K²: Simetría y curtosis conjunta

En la Tabla 2, se muestran los estadísticos descriptivos de tendencia central con una media entre 4.65 a 4.96 de un rango de posibles valores del 1 al 6, con una desviación

estándar de 1.22 a 1.38, con un índice de simetría y curtosis conjunta K^2 mayor a 5.99 evidenciando el incumplimiento del supuesto de normalidad univariante, sin embargo, un índice de curtosis múltiple de $19.75 < 70$, señala el cumplimiento del supuesto de normalidad multivariante y las correlaciones entre los ítems de .62 a .81 evidencian la ausencia de Multicolinealidad, haciendo factible la aplicación del Análisis Factorial Confirmatorio aplicando el método de máxima verosimilitud.

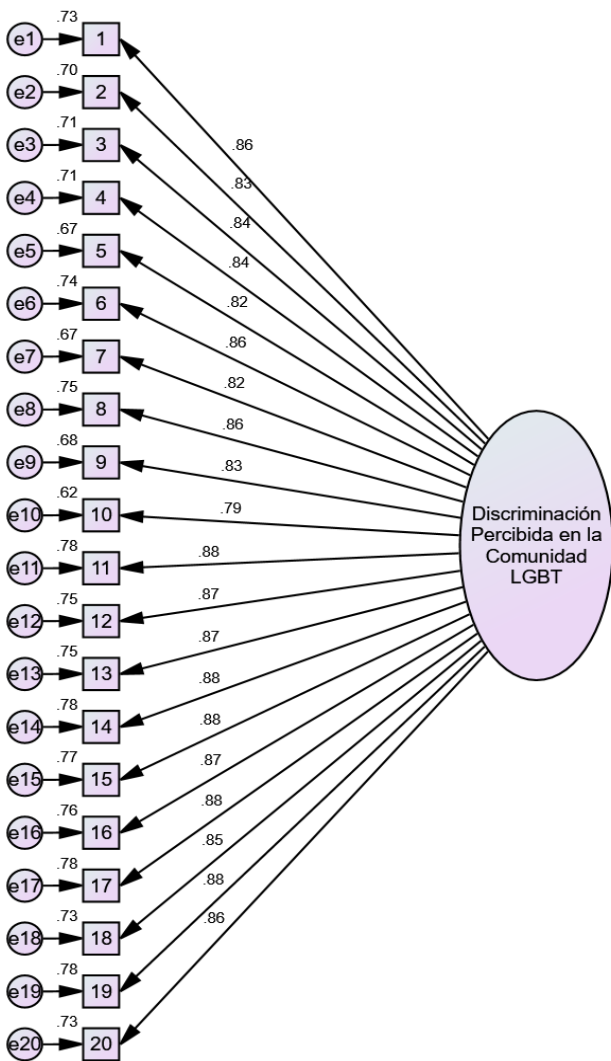


Figura 1 Estructura Factorial de la Escala de Discriminación percibida en jóvenes de la ciudad de Trujillo

Además, en la figura 1, se aprecian cargas factoriales estandarizadas de .79 a .89 y una correlación múltiple al cuadrado de .63 a .78 en el modelo unifactorial de la Escala de Discriminación Percibida en Jóvenes de la Ciudad de Trujillo.

Tabla 3.

Índices de ajuste de la Escala de Discriminación Percibida en jóvenes de la Ciudad de Trujillo.

N de Ítems	Ajuste Global			A. Comparativo			A. Parsimonioso	
	χ^2/gl	RMSEA	SRMR	IFI	TLI	CFI	PNFI	PCFI
20	2.54	.0073	0.032	.95	.94	.95	.82	.85

Nota: Método de estimación: Máxima Verosimilitud
X²/gl: Razón de verosimilitud
SRMR: Raíz media residual estandarizada
RMSEA: Error de aproximación
IFI: Índice de bondad incremental
TLI: Índice de ajuste de Tucker-Lewis
CFI: Índice de ajuste comparativo
PNFI: Índice normado de ajuste parsimonioso
PCFI: Índice de ajuste comparativo parsimonioso

En la tabla 3, se denotan los índices de ajuste de la Escala de Discriminación Percibida en jóvenes de la Ciudad de Trujillo, encontrándose valores satisfactorios en los índices de ajuste global como en la razón de verosimilitud $\chi^2/gl < 3$ (Carmines y McIver, 1981), SRMR < .08 (Hu y Bentler, 1999), RMSEA < .08 (Browne and Cudeck, 1993); en los índices de ajuste comparativo IFI > .90 y TLI > .90 (Bollen, 1989) además CFI > .90 (Bentler, 1990) y en los índices de ajuste parsimonioso PCFI > .70 (James, Mulaik y Brett, 1982) y PNFI > .70 (James, Mulaik y Bentler, 1982) para el modelo unidimensional con 20 ítems.

Tabla 4 Evidencias de confiabilidad de la Escala de Discriminación Percibida en jóvenes de la Ciudad de Trujillo

Factor	Ítems	Omega de McDonald e IC95%		
		ω	Inferior	Superior
Discriminación percibida	20	,982	,974	,989

Nota: ω : Omega de McDonald; IC95%: Intervalo de confianza al 95%

En la tabla 4; se muestra la evidencia de confiabilidad calculada de forma puntual e intervállica mediante el estadístico Omega de McDonald, dado que la estructura presenta cargas factoriales estandarizadas diferentes para cada ítem, caracterizando un modelo de medición congénérico, obteniéndose un omega de .982 IC95% [.974 - .989].

V. DISCUSIÓN:

El presente trabajo tuvo como objetivo general determinar las evidencias psicométricas de la escala de discriminación percibida en la comunidad LGTB en jóvenes de la Ciudad de Trujillo, y como objetivos específicos, el evidenciar la validez de contenido a través del criterio de jueces, además determinar su validez a través del análisis factorial confirmatorio. Así también, se pretende hallar la consistencia interna que presenta la prueba muestra resultados del desarrollo de adaptación de la escala del instrumento de discriminación percibida en la comunidad LGTB el cuál va dirigido para los jóvenes de la ciudad de Trujillo.

Después de procesar los datos recopilados estadísticamente se obtuvieron los resultados que permiten reafirmar el cumplimiento de los objetivos planteados, los cuales son analizados a continuación.

En cuanto al primer objetivo específico que fue obtener la validez de contenido, se puede evidenciar en la validez de contenido a través del criterio de jueces que los valores de la V de Aiken son aceptables dado que se encuentran dentro de los parámetros establecidos, ya que el límite inferior fue de .73 y el límite superior 1, por lo que se decidió aceptar los ítems, puesto que todos los ítems presentan valores en los límites inferiores de confianza mayores a .70 (Merino & Fernández, 2017). Aiken (1996) menciona que si el porcentaje es mayor e igual a 0.80 y es aprobado por los jueces es aceptable. De tal manera que los ítems fueron totalmente aprobados, del mismo modo la validez de contenido tiene bastante relevancia en el estudio puesto que permitirá determinar si los ítems o preguntas propuestas reflejan el dominio de contenido (conocimientos, habilidades o destrezas) que se desea medir (Urrutia, et al. 2014).

En cuanto al segundo objetivo específico, se determinó la validez a través del análisis factorial confirmatorio, sugerida por Barbero, Vila y Holgado (2013), la cual ayudó a obtener evidencias sobre la validez del constructo, ya que informó sobre la estructura interna de los instrumentos de medida. El test propuesto por González y Pabellón (2018) cuenta con 20 ítems, apreciándose que las cargas factoriales estandarizadas oscilan de .79 a .89 y una correlación múltiple al cuadrado de .63 a .78 en el modelo unifactorial, esto quiere decir que solo tiene un factor lo cual indica que tiene

un buen grado de aceptación y que el instrumento sobre de Discriminación Percibida en Jóvenes de la Ciudad de Trujillo ya está apto para que pueda ser utilizado.

En cuanto al tercer objetivo que fue hallar la consistencia interna según la base teórica plantea que, si ω se ubica entre 0.70 y 0.90 (Campo - Arias y Oviedo, 2008) y en algunos casos, si las puntuaciones ascienden a 0.65 se consideran fiables (Katz, 2006); asimismo, escalas con valores de confiabilidad de .60 a .85 son útiles para investigaciones de diagnóstico grupal (Morales, 2007). Por tanto, la escala presenta rangos aceptables de confiabilidad, mientras en el modelo planteado por el autor el índice de confiabilidad alfa de Cronbach para ambas subescalas fue .89. Estos resultados coinciden con lo desarrollado en la versión original al referir que el instrumento tiene el potencial para medir este constructo en miembros de la comunidad LGBT (González et al., 2018).

Finalmente, es relevante señalar las limitaciones que se presentaron en la investigación, puesto que existen situaciones las cuales pueden influenciar en el resultado del estudio (Alarcón, 2008). Una de ellas fue la aplicación de la prueba ya que se realizó de manera virtual. Del mismo modo, en la prueba propuesta por el autor se aplicó de manera indiscriminada el alfa de Cronbach, sin evaluar primero el modelo de medición que tiene la prueba. En el caso del nuevo modelo presentado se corroboró que este es congénico, puesto que los ítems no tienen cargas factoriales estandarizadas por eso correspondió utilizar el coeficiente omega (Katz, 2006).

Como fortaleza del presente estudio, es preciso resaltar que la escala analizada es la primera en el Perú en evaluar la discriminación percibida en la comunidad LGTB, ofreciendo a la comunidad científica de habla hispana un instrumento confiable y válido que brindará un aporte metodológico a las investigaciones futuras dirigidas al estudio de los miembros de la comunidad LGTB que son constantes víctimas de prejuicio, el rechazo y exclusión.

Por lo tanto, esta investigación psicométrica se aprecia que el instrumento de discriminación percibida presenta una buena validez y confiabilidad con valores positivos, esto permite apreciar que es útil y adecuado para el proceso de evaluación.

VI. CONCLUSIONES:

De acuerdo a la investigación realizada se presentan las siguientes conclusiones:

- Se logró determinar las evidencias psicométricas de la Escala de discriminación percibida en la comunidad LGTB en una muestra de 313 jóvenes de la Ciudad de Trujillo.
- En el presente estudio se realizó una adaptación la Escala de discriminación percibida en la comunidad LGTB desarrollado por González y Pabellón (2018) llevándolo a un modelo resultante de 20 ítems unidimensional siendo válido y confiable.
- En cuanto, a la validez de contenido fue por medio del criterio de 5 jueces expertos que concluyeron unánimemente a favor, mostrando que los ítems presentados son de relevancia, coherencia y claridad con respecto a la variable.
- En el análisis factorial confirmatorio se evidencia que las cargas factoriales estandarizadas oscilan de .79 a .89 y una correlación múltiple al cuadrado de .63 a .78 en el modelo unifactorial.
- Se consiguió evidenciar resultados favorables sobre la consistencia interna de la prueba con valores de confiabilidad de .60 a .85 son útiles para investigaciones de diagnóstico grupal.

VII. RECOMENDACIONES

- Se invita a profesionales y estudiantes de la carrera de Psicología a la adaptación de la escala de Evidencias Psicométricas en la comunidad LGTB en jóvenes de diferentes territorios.
- A profesionales y estudiantes de la carrera de Psicología se les recomienda la utilización de este instrumento psicométrico con el propósito de conocer la discriminación percibida por parte de los jóvenes de la comunidad LGBT.
- Se sugiere en las próximas investigaciones realizar coordinaciones con grupo de apoyo a fines a la muestra, ya que esto permitirá ampliar el número de sujetos

usados para el estudio, y de esta manera mejorar los valores de consistencia y fiabilidad en investigaciones futuras.

- Es recomendable ampliar la población como medio de prevención en estudios posteriores que contribuyan a la validez y confiabilidad del instrumento.

REFERENCIAS:

- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, (octubre 2014). *Protección internacional de las personas LGBTI*. Agencia de la ONU. <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2014/9872.pdf>
- Alarcón, R. (2008). *Métodos y Diseños de Investigación del Comportamiento*. Editorial Universidad Ricardo Palma.
- Asociación Médica Mundial (2017, 21 de Marzo) *Declaración de Helsinki de la AMM – Principios éticos para las investigaciones médicas en seres humanos* WMA. <https://tinyurl.com/y8lutla9>
- Barbero, M., Vila, E. y Holgado, F. (2013). *Introducción básica al análisis factorial*. Madrid: Universidad Nacional de Educación a Distancia. ISBN: 9788436262360
- Baron, R. & Byrne, D. (2005). *Psicología Social*. (10.ª ed.). Pearson Prentice Hall. ISBN: 8420543322
- BBC NEW MUNDO (11 de Diciembre 2013) *Los países donde ser gay es un delito*. https://www.bbc.com/mundo/noticias/2013/12/131211_india_homosexualidad_global_am
- Burga Leon, A. (2006) La unidimensionalidad de un instrumento de medición: perspectiva factorial. *Revista de Psicología*. 24, (1), 53 – 80. <https://www.redalyc.org/pdf/3378/337829536003.pdf>
- Cazau, P. (2006) *Fundamentos de Estadística*. Docplayer. <https://docplayer.es/6184126-Fundamentos-de-estadistica-pablo-cazau.html>
- Child Welfare League of America, (2013). *Conceptos básicos sobre el ser LGBT*. Lambda Legal. https://www.lambdalegal.org/sites/default/files/spa-vg_conceptosbausicos_final.pdf
- Comisión Interamericana de los Derechos Humanos, (2015). *Violencia contra personas LGBT*. <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/violenciapersonaslgbti.pdf>
- Colegio de Psicólogos del Perú (2017). *Código de Ética y Deontología*. Consejo Directivo Nacional. https://www.colpsic.org.co/aym_image/files/CodigoEticaPeru.pdf

- Cornejo, G. (Abril 2014). Las políticas reparativas del movimiento LGBT peruano: narrativas de afectos queer. *Estudios Feministas Florianópolis*, 22(1). <https://www.scielo.br/j/ref/a/39SmZwkBDBfDvRBkqBDBfFz/?lang=es>
- Derechos humanos de las personas LGBTI ,(Septiembre 2016). *Necesidad de una política pública para la igualdad en el Perú*. <https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2018/05/Informe-175--Derechos-humanos-de-personas-LGBTI.pdf>
- Fernández de Cordova, B. (2018). *Fundamentos Constitucionales del matrimonio igualitario* [Tesis de Licenciatura, Universidad San Martín de Porres]. repositorio de la USMP. <http://www.repositorioacademico.usmp.edu.pe/handle/usmp/3325>
- González-Rivera, J., & Pabellón-Lebrón, S. (2018). Development and validation of an instrument to measure perceived discrimination in the LGBT community. *Revista Evaluar*, 18(2), 59-74. https://www.researchgate.net/publication/326798979_Desarrollo_y_Validacion_de_un_Instrumento_para_Medir_Discriminacion_Percibida_en_la_Comunidad_LGBT
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, M. (2014). *Metodología de la Investigación*. (6.ª ed.). McGraw-Hill Interamericana.
- Huarcaya, K., y Licapa, C. (2020). *Propiedades psicométricas de la escala de Homofobia (EHF-6) en jóvenes y adultos universitarios de Lima- Metropolitana*. [Tesis de Licenciatura, Universidad César Vallejo]. repositorio de la UCV. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/56559/Huarcaya_RKS-Lipaca_COL-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- HUMAN RIGHTS WHATC (2 de julio 2021). *Court Finds State Responsible for trans killing*. <https://www.hrw.org/news/2021/07/02/honduras-court-finds-state-responsible-trans-killing>
- Instituto Nacional de Estadística e Informática (Abril 2017) *Primera encuesta virtual para personas LGTBI*. <https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/lqbti.pdf>

- Katz, M. (2006). *Multivariable analysis [Análisis multivariable]*. (2a ed.). Cambridge University Press.
- Llerena, M. (2018). *Ausencia de legislación del matrimonio igualitario y la vulneración del derecho a la igualdad de la Comunidad LGBTI*. [Tesis de Licenciatura, Universidad César Vallejo]. repositorio de la UCV. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/31803/Llerena_CMAJ.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- López, J. (2018). Mobilization and counter-mobilization against LGBT rights. *Respuestas conservadoras al reconocimiento de los derechos humanos*. 36(106), 161-187. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2448-64422018000100161
- Lozada, J. (2014). Investigación Aplicada: Definición, Propiedad Intelectual e Industria. *Revista de divulgación científica de la Universidad Tecnológica Indoamérica*, 3(1), 47-50.
- Merino, C. (2016). Percepción de la claridad de los ítems: Comparación del juicio de estudiantes y jueces-expertos. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 14(2), 1469-1477. <http://dx.doi.org/10.11600/1692715x.14239120615>
- Merino-Soto, C., & Fernández-Arata, M. (2017). Ítem único de burnout en estudiantes de educación superior: Estudio de validez de contenido. *Educación Médica*, 18(3), 195-198. <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S1575181316300924?via%3Dihub>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2021). *Sistema de gestión presupuestal*. Gobierno del Perú. https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publico/anexos/Clasificador_economico_gastos_RD0034_2020EF5001.pdf

- Montero, I. y León, O (2002). Clasificación y descripción de las metodologías de investigación en psicología. *Revista Internacional de psicología clínica y de la salud*. 2(3). 503-508. http://www.aepc.es/ijchp/articulos_pdf/ijchp-53.pdf
- Moral, J., & Martínez, J. (2010). *Validación de una Escala de Homofobia creada en México*. *Revista Latinoamericana de Medicina Conductual*, 1(1). 99-108. <https://www.redalyc.org/pdf/2830/283021975011.pdf>
- Novoa, D. (2015). *Población y muestreo*. Chile: hill-grall. <https://corladancash.com/wp-content/uploads/2020/01/Metodologia-de-la-inv-cuanti-y-cuali-Humberto-Naupas-Paitan.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas (Mayo del 2017). *Derechos de las personas LGBT: Algunas preguntas frecuentes*. Naciones Unidas. <https://www.unfe.org/wp-content/uploads/2017/05/LGBT-FAQs-Esp.pdf>
- Otzen, T. & Monterola, C. (2017). Técnicas de Muestreo sobre una Población a Estudio. *Int. J. Morphol*, 35(1), 227-232. https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?pid=S0717-95022017000100037&script=sci_abstract
- Rodríguez, J. (2005). Definición y concepto de la no discriminación, *El cotidiano*, 134, 23-29. <https://www.redalyc.org/pdf/325/32513404.pdf>
- Rodríguez, Y., Lameiras, M., Carrera, M., Fernández, V. & Vallejo, P. (2013). Validación de la escala de homofobia moderna en una muestra de adolescentes, *Anales de Psicología*. 29(2), 523-533. <https://revistas.um.es/analesps/article/view/analesps.29.2.137931>
- Salazar, C. y Del Castillo, S. (2018) *Fundamentos básicos de estadística*. <http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/13720/3/Fundamentos%20B%C3%A1sicos%20de%20Estad%C3%ADstica-Libro.pdf>
- Sin Violencia LGBT (2019, Agosto). *El prejuicio no conoce fronteras*. https://sinviolencia.lgbt/wp-content/uploads/2019/08/Informe_Prejuicios_compressed.pdf
- Smith, V.; Moreno, M.; Román, N.; Kirschman, D.; Acuña, M. & Viquez, S. (2010). *Discriminación social, consecuencias psicológicas y estrategias de afrontamiento en miembros de grupos sociales estigmatizados*.

[http://iip.ucr.ac.cr/sites/default/files/Curriculum/Vanessa_Smith/Discriminacion%20Social%20\(2010\).pdf](http://iip.ucr.ac.cr/sites/default/files/Curriculum/Vanessa_Smith/Discriminacion%20Social%20(2010).pdf)

Urrutia, M.; Barrios, S.; Gutierrez, M.& Mayorga, M. (2014). *Optimal method for content validity*, 28(3).
http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-21412014000300014

ANEXOS

Anexo 01. Tabla de Operacionalización

Variable	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Escala de medición
Discriminación percibida	La discriminación como la percepción de la experiencia subjetiva y cognitiva de tener el sentimiento de ser víctima de discriminación mediante un contexto sociocultural (González et al., 2018).	la adición de los puntajes de cada uno de los reactivos de la escala de discriminación percibida. (González et al., 2018).	Unidimensional. (Wright y Linacre 1989 citado en Burga, 2006)	Intervalo (Hernández Fernández Bautista, 2014)

Anexo 02. Instrumento Escala de Discriminación Percibida en la Comunidad LGBT

Instrucciones: A continuación, encontrará una serie de premisas que hacen referencia a la discriminación que usted puede percibir en su contra por ser LGBT. Al lado de cada premisa encontrará una serie de alternativas. Por favor, haga una marca de cotejo ☐ en la categoría que mejor describa su grado de acuerdo o desacuerdo con cada afirmación. Recuerde que no hay respuestas correctas ni incorrectas.

	Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Parcialmente en desacuerdo	Parcialmente de acuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
1. La gente generalmente piensa que soy inmoral porque soy LGBT	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2. Me tratan diferente porque no soy heterosexual	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3. En ciertos ambientes siento que las personas me rechazan porque soy LGBT	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4. He sido juzgado por no ser heterosexual	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5. He sido acosado físicamente por ser LGBT	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
6. He sido tratado injustamente en mi trabajo o lugar de estudios por ser LGBT	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
7. Me han puesto sobrenombres despectivos por mi orientación sexual	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
8. He recibido insultos de personas conocidas por ser LGBT	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
9. He sido tratado injustamente en restaurantes o tiendas por mi orientación sexual o identidad de género.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

10. He sido víctima de <i>bullying</i> por mi orientación sexual	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
11. En mi país, la comunidad LGBT es objeto de burlas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
12. Los políticos de mi país minimizan las necesidades de la comunidad LGBT	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
13. En público, las parejas del mismo sexo no son tratadas de la misma forma que las parejas heterosexuales	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
14. Las personas suelen tratar irrespetuosamente a la comunidad LGBT	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
15. Generalmente, las personas LGBT no son aceptadas socialmente	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
16. Las personas LGBT son generalmente excluidas de grupos religiosos/iglesias	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
17. La sociedad no apoyaría a un candidato LGBT que aspire a un puesto político	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
18. El sistema educativo del país no se ajusta a las necesidades de la comunidad LGBT	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
19. En donde vivo, las personas LGBT son vistas como pecadores	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
20. La comunidad LGBT carece de servicios especializados	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

ANEXO 3. Evaluación de los jueces

EVALUACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento "Evidencias Psicométricas de la escala de discriminación percibida en la comunidad LGTB en jóvenes de Trujillo". La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando tanto al área investigativa PSICOMÉTRICA de LA PSICOLOGÍA como a sus aplicaciones. Agradecemos su valiosa colaboración.

1. DATOS GENERALES DEL JUEZ

Nombre del juez:	LILIA MARINA ZEGARRA PEREDA		
Grado profesional:	Maestría ()	Doctor (X)	
Área de Formación académica:	Clínica (X)	Educativa ()	Organizacional ()
Áreas de experiencia profesional:	Docencia y Neuropsicología		
Institución donde labora:	UCV		
Tiempo de experiencia profesional en el área :	2 a 4 años ()	Más de 5 años (X)	
Experiencia en Investigación Psicométrica :	2	Trabajo(s) psicométricos realizados Título del estudio realizado.	
Propiedades Psicométricas del Test de Colores y Palabras (Stroop) en niños del Distrito de Víctor Larco.			

2. PROPÓSITO DE LA EVALUACIÓN:

- a. Validar el contenido de instrumento, por juicio de expertos.

3. DATOS DE CONSTRUCCIÓN Y EVIDENCIA PSICOMÉTRICA DE LA ESCALA DE DISCRIMINACIÓN PERCIBIDA EN LA COMUNIDAD LGTB

Nombre de la Prueba:	Escala de Discriminación Percibida en la Comunidad LGBT (Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transgénero)
Autora:	Juan Aníbal Gonzales Rivera Suham Pabellón Lebrón
Procedencia:	Puerto rico
Administración:	Individual o colectiva
Tiempo de aplicación:	Entre 10 minutos a 15 minutos
Ámbito de aplicación:	Adolescentes y adultos
Significación:	La variable de investigación será la discriminación percibida, Gonzáles y Pabellón, describen a la discriminación como la percepción de la experiencia subjetiva y cognitiva de tener el sentimiento de ser víctima de discriminación mediante un contexto sociocultural. No cuenta con dimensiones por ser una escala unidimensional implica que un sólo

	rasgo latente o constructo se encuentra en la base de un conjunto de ítems o será unidimensional si las respuestas dadas a él son producidas basándose en un único atributo. (Wright y Linacre 1989 citado en Burga, 2006).
--	---

4. SOPORTE TEÓRICO

Discriminación

Discriminar para Llerena (2018) implica excluir a una persona; esto es, en donde la manera de referir o tratar a esa persona sea inferior o con propósito de desvalorizar, ya sea por cuestiones étnicas o de nacionalidad, creencias, géneros, percepciones, por cuestiones políticas y sexuales, por la salud, alguna discapacidad que posea, su condición civil, etc. Es preciso tener en cuenta que son prohibidos.

Para Smith, et al. (2010) refiere que implica tratar de manera diferente a quienes no son aparentemente iguales y que gozan de los mismos derechos; así propiciando un quebranto a la persona, y anulando sus derechos fundamentales.

5. PRESENTACIÓN DE INSTRUCCIONES PARA EL JUEZ:

A continuación, a usted le presento la Escala de Discriminación Percibida en la Comunidad LGBT (Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transgénero). De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1 No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de las mismas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	1 No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

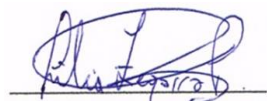
Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente

1. No cumple con el criterio
2. Bajo Nivel
3. Moderado nivel
4. Alto nivel

INSTRUMENTO:

Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
1. La gente generalmente piensa que soy inmoral porque soy LGBT	4	4	4	
2. Me tratan diferente porque no soy heterosexual	4	4	4	
3. En ciertos ambientes siento que las personas me rechazan porque soy LGBT	4	4	4	
4. He sido juzgado por no ser heterosexual	4	4	4	
5. He sido acosado físicamente por ser LGBT	4	4	4	
6. He sido tratado injustamente en mi trabajo o lugar de estudios por ser LGBT	4	4	4	
7. Me han puesto sobrenombres despectivos por mi orientación sexual	4	4	4	
8. He recibido insultos de personas conocidas por ser LGBT	4	4	4	
9. He sido tratado injustamente en restaurantes o tiendas por mi orientación sexual u identidad de género	4	4	4	
10. He sido víctima de <i>bullying</i> por mi orientación sexual	4	4	4	
11. En mi país, la comunidad LGBT es objeto de burlas	4	4	4	
12. Los políticos de mi país minimizan las necesidades de la comunidad LGBT	4	4	4	
13. En público, las parejas del mismo sexo no son tratadas de la misma forma que las parejas heterosexuales	4	4	4	

14. Las personas suelen tratar irrespetuosamente a la comunidad LGBT	4	4	4	
15. Generalmente, las personas LGBT no son aceptadas socialmente	4	4	4	
16. Las personas LGBT son generalmente excluidas de grupos religiosos/iglesias	4	4	4	
17. La sociedad no apoyaría a un candidato LGBT que aspire a un puesto político	4	4	4	
18. El sistema educativo del país no se ajusta a las necesidades de la comunidad LGBT	4	4	4	
19. En donde vivo, las personas LGBT son vistas como pecadores	4	4	4	
20. La comunidad LGBT carece de servicios especializados	4	4	4	



Firma del evaluador
Lilia Marina Zegarra Pereda
C.Ps.P. 11709

ANEXO 4. Evaluación de los jueces

EVALUACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento "Evidencias Psicométricas de la escala de discriminación percibida en la comunidad LGTB en jóvenes de Trujillo". La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando tanto al área investigativa PSICOMETRICA de LA PSICOLOGÍA como a sus aplicaciones. Agradecemos su valiosa colaboración.

1. DATOS GENERALES DEL JUEZ

Nombre del juez:	PAQUITA AGUILAR LAM
Grado profesional:	Maestría () Doctor (X)
Área de Formación académica:	Clínica (X) Educativa () Social () Organizacional ()
Áreas de experiencia profesional:	21
Institución donde labora:	HRDT - UCV
Tiempo de experiencia profesional en el área	2 a 4 años () : Más de 5 años (X)
Experiencia en Investigación Psicométrica :	Trabajo(s) psicométricos realizados Título del estudio realizado.
	ACTITUDES DE VIOLENCIA CONYUGAL Y NIVEL DE RESILIENCIA EN MUJERES VÍCTIMAS DWE MALTRATO DEL DEPARTAMENTO LA LIBERTAD

2. PROPÓSITO DE LA EVALUACIÓN:

- Validar el contenido de instrumento, por juicio de expertos.

3. DATOS DE CONSTRUCCIÓN Y EVIDENCIA PSICOMÉTRICA DE LA ESCALA DE DISCRIMINACIÓN PERCIBIDA EN LA COMUNIDAD LGTB

Nombre de la Prueba:	Escala de Discriminación Percibida en la Comunidad LGTB (Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transgénero)
Autora:	Juan Aníbal Gonzales Rivera Suham Pabellón Lebrón
Procedencia:	Puerto rico
Administración:	Individual o colectiva
Tiempo de aplicación:	Entre 10 minutos a 15 minutos
Ámbito de aplicación:	Adolescentes y adultos

Significación:	La variable de investigación será la discriminación percibida, Gonzáles y Pabellón, describen a la discriminación como la percepción de la experiencia subjetiva y cognitiva de tener el sentimiento de ser víctima de discriminación mediante un contexto sociocultural. No cuenta con dimensiones por ser una escala unidimensional implica que un sólo rasgo latente o constructo se encuentra en la base de un conjunto de ítems o será unidimensional si las respuestas dadas a él son producidas basándose en un único atributo. (Wright y Linacre 1989 citado en Burga, 2006).
----------------	---

4. SOPORTE TEÓRICO

Discriminación

Discriminar para Llerena (2018) implica excluir a una persona; esto es, en donde la manera de referir o tratar a esa persona sea inferior o con propósito de desvalorizar, ya sea por cuestiones étnicas o de nacionalidad, creencias, géneros, percepciones, por cuestiones políticas y sexuales, por la salud, alguna discapacidad que posea, su condición civil, etc. Es preciso tener en cuenta que son prohibidos.

Para Smith, et al. (2010) refiere que implica tratar de manera diferente a quienes no son aparentemente iguales y que gozan de los mismos derechos; así propiciando un quebranto a la persona, y anulando sus derechos fundamentales.

5. PRESENTACIÓN DE INSTRUCCIONES PARA EL JUEZ:

A continuación, a usted le presento la Escala de Discriminación Percibida en la Comunidad LGBT (Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transgénero). De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1 No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de las mismas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA	1 No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.

El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente

1 No cumple con el criterio
2. Bajo Nivel
3. Moderado nivel
4. Alto nivel

INSTRUMENTO:

Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
1. La gente generalmente piensa que soy inmoral porque soy LGBT	4	4	4	
2. Me tratan diferente porque no soy heterosexual	4	4	4	
3. En ciertos ambientes siento que las personas me rechazan porque soy LGBT	4	4	4	
4. He sido juzgado por no ser heterosexual	4	4	4	
5. He sido acosado físicamente por ser LGBT	4	4	4	
6. He sido tratado injustamente en mi trabajo o lugar de estudios por ser LGBT	4	4	4	
7. Me han puesto sobrenombres despectivos por mi orientación sexual	4	4	4	
8. He recibido insultos de personas conocidas por ser LGBT	4	4	4	
9. He sido tratado injustamente en restaurantes o tiendas por mi orientación sexual u identidad de género	4	4	4	GENERO, LLEVA TILDE GÉNERO
10. He sido víctima de <i>bullying</i> por mi orientación sexual	4	4	4	
11. En mi país, la comunidad LGBT es objeto de burlas	4	4	4	
12. Los políticos de mi país minimizan las necesidades de la comunidad LGBT	4	4	4	

13. En público, las parejas del mismo sexo no son tratadas de la misma forma que las parejas heterosexuales	4	4	4	
14. Las personas suelen tratar irrespetuosamente a la comunidad LGBT	3	3	3	
15. Generalmente, las personas LGBT no son aceptadas socialmente	4	4	4	
16. Las personas LGBT son generalmente excluidas de grupos religiosos/iglesias	3	3	3	
17. La sociedad no apoyaría a un candidato LGBT que aspire a un puesto político	3	3	3	
18. El sistema educativo del país no se ajusta a las necesidades de la comunidad LGBT	3	3	3	Qué necesidades??, revisar el ítem.
19. En donde vivo, las personas LGBT son vistas como pecadores	3	3	3	
20. La comunidad LGBT carece de servicios especializados	3	3	3	No está claro, qué servicios?



Firma del evaluador

ANEXO 5. Evaluación de los jueces

EVALUACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento "Evidencias Psicométricas de la escala de discriminación percibida en la comunidad LGTB en jóvenes de Trujillo". La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando tanto al área investigativa PSICOMÉTRICA de LA PSICOLOGÍA como a sus aplicaciones. Agradecemos su valiosa colaboración.

1. DATOS GENERALES DEL JUEZ

Nombre del juez:	ESTUARDO A. MERCADO ALVARARADO		
Grado profesional:	Maestría ()	Doctor (X)	
Área de Formación académica:	Clínica (X)	Social ()	Educativa (X) Organizacional ()
Áreas de experiencia profesional:	Clínica, Educativa		
Institución donde labora:	UCV - UPAO		
Tiempo de experiencia profesional en el área :	2 a 4 años ()	Más de 5 años (X)	
Experiencia en Investigación Psicométrica :	Trabajo(s) psicométricos realizados Título del estudio realizado.		

2. PROPÓSITO DE LA EVALUACIÓN:

- Validar el contenido de instrumento, por juicio de expertos.

3. DATOS DE CONSTRUCCIÓN Y EVIDENCIA PSICOMÉTRICA DE LA ESCALA DE DISCRIMINACIÓN PERCIBIDA EN LA COMUNIDAD LGTB

Nombre de la Prueba:	Escala de Discriminación Percibida en la Comunidad LGTB (Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transgénero)
Autora:	Juan Aníbal Gonzales Rivera Suham Pabellón Lebrón
Procedencia:	Puerto rico
Administración:	Individual o colectiva
Tiempo de aplicación:	Entre 10 minutos a 15 minutos
Ámbito de aplicación:	Adolescentes y adultos
Significación:	La variable de investigación será la discriminación percibida, Gonzáles y Pabellón, describen a la discriminación como la percepción de la experiencia subjetiva y cognitiva de tener el sentimiento de ser víctima de discriminación mediante un contexto sociocultural. No cuenta con dimensiones por ser una escala unidimensional implica que un sólo rasgo latente o constructo se encuentra en la base de un conjunto de

	Ítems o será unidimensional si las respuestas dadas a él son producidas basándose en un único atributo. (Wright y Linacre 1989 citado en Burga, 2006).
--	--

4. SOPORTE TEÓRICO

Discriminación

Discriminar para Llerena (2018) implica excluir a una persona; esto es, en donde la manera de referir o tratar a esa persona sea inferior o con propósito de desvalorizar, ya sea por cuestiones étnicas o de nacionalidad, creencias, géneros, percepciones, por cuestiones políticas y sexuales, por la salud, alguna discapacidad que posea, su condición civil, etc. Es preciso tener en cuenta que son prohibidos.

Para Smith, et al. (2010) refiere que implica tratar de manera diferente a quienes no son aparentemente iguales y que gozan de los mismos derechos; así propiciando un quebranto a la persona, y anulando sus derechos fundamentales.

5. PRESENTACIÓN DE INSTRUCCIONES PARA EL JUEZ:

A continuación, a usted le presento la Escala de Discriminación Percibida en la Comunidad LGBT (Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transgénero). De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1 No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de las mismas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	1 No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

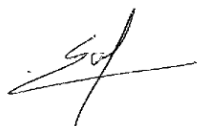
Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente

1. No cumple con el criterio
2. Bajo Nivel
3. Moderado nivel
4. Alto nivel

INSTRUMENTO:

Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
1. La gente generalmente piensa que soy inmoral porque soy LGBT	4	4	4	
2. Me tratan diferente porque no soy heterosexual	4	4	4	
3. En ciertos ambientes siento que las personas me rechazan porque soy LGBT	4	4	4	
4. He sido juzgado por no ser heterosexual	4	4	4	
5. He sido acosado físicamente por ser LGBT	4	4	4	
6. He sido tratado injustamente en mi trabajo o lugar de estudios por ser LGBT	4	4	4	
7. Me han puesto sobrenombres despectivos por mi orientación sexual	4	4	4	
8. He recibido insultos de personas conocidas por ser LGBT	4	4	4	
9. He sido tratado injustamente en restaurantes o tiendas por mi orientación sexual u identidad de género	4	4	4	
10. He sido víctima de <i>bullying</i> por mi orientación sexual	4	4	4	
11. En mi país, la comunidad LGBT es objeto de burlas	4	4	4	
12. Los políticos de mi país minimizan las necesidades de la comunidad LGBT	4	4	4	
13. En público, las parejas del mismo sexo no son tratadas de la misma forma que las parejas heterosexuales	4	4	4	

14. Las personas suelen tratar irrespetuosamente a la comunidad LGBT	4	4	4	
15. Generalmente, las personas LGBT no son aceptadas socialmente	4	4	4	
16. Las personas LGBT son generalmente excluidas de grupos religiosos/iglesias	4	4	4	
17. La sociedad no apoyaría a un candidato LGBT que aspire a un puesto político	4	4	4	
18. El sistema educativo del país no se ajusta a las necesidades de la comunidad LGBT	4	4	4	
19. En donde vivo, las personas LGBT son vistas como pecadores	4	4	4	
20. La comunidad LGBT carece de servicios especializados	4	4	4	



Firma del evaluador

ANEXO 6. Evaluación de los jueces

EVALUACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento "Evidencias Psicométricas de la escala de discriminación percibida en la comunidad LGTB en jóvenes de Trujillo". La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando tanto al área investigativa PSICOMÉTRICA de LA PSICOLOGÍA como a sus aplicaciones. Agradecemos su valiosa colaboración.

1. DATOS GENERALES DEL JUEZ

Nombre del juez:	Salirrosas Cabada, Richard Irvin		
Grado profesional:	Maestría (<input checked="" type="checkbox"/>)		
	Doctor ()		
Área de Formación académica:	Clínica ()	Educativa ()	
	Social ()	Organizacional ()	
Áreas de experiencia profesional:	Clínica		
Institución donde labora:	Universidad Cesar Vallejo Universidad Católica de Trujillo		
Tiempo de experiencia profesional en el área :	2 a 4 años ()		
	Más de 5 años (<input checked="" type="checkbox"/>)		
Experiencia en Investigación Psicométrica :	Trabajo(s) psicométricos realizados Título del estudio realizado.		

2. PROPÓSITO DE LA EVALUACIÓN:

- Validar el contenido de instrumento, por juicio de expertos.

3. DATOS DE CONSTRUCCIÓN Y EVIDENCIA PSICOMÉTRICA DE LA ESCALA DE DISCRIMINACIÓN PERCIBIDA EN LA COMUNIDAD LGTB

Nombre de la Prueba:	Escala de Discriminación Percibida en la Comunidad LGTB (Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transgénero)
Autora:	Juan Anfbal Gonzales Rivera Suham Pabellón Lebrón
Procedencia:	Puerto rico
Administración:	Individual o colectiva
Tiempo de aplicación:	Entre 10 minutos a 15 minutos
Ámbito de aplicación:	Adolescentes y adultos
Significación:	La variable de investigación será la discriminación percibida, Gonzáles y Pabellón, describen a la discriminación como la percepción de la experiencia subjetiva y cognitiva de tener el sentimiento de ser víctima de discriminación mediante un contexto sociocultural. No cuenta con dimensiones por ser una escala unidimensional implica que un sólo rasgo latente o constructo se encuentra en la base de un conjunto de

	Ítems o será unidimensional si las respuestas dadas a él son producidas basándose en un único atributo. (Wright y Linacre 1989 citado en Burga, 2006).
--	--

4. SOPORTE TEÓRICO

Discriminación

Discriminar para Llerena (2018) implica excluir a una persona; esto es, en donde la manera de referir o tratar a esa persona sea inferior o con propósito de desvalorizar, ya sea por cuestiones étnicas o de nacionalidad, creencias, géneros, percepciones, por cuestiones políticas y sexuales, por la salud, alguna discapacidad que posea, su condición civil, etc. Es preciso tener en cuenta que son prohibidos.

Para Smith, et al. (2010) refiere que implica tratar de manera diferente a quienes no son aparentemente iguales y que gozan de los mismos derechos; así propiciando un quebranto a la persona, y anulando sus derechos fundamentales.

5. PRESENTACIÓN DE INSTRUCCIONES PARA EL JUEZ:

A continuación, a usted le presento la Escala de Discriminación Percibida en la Comunidad LGBT (Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transgénero). De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1 No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de las mismas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	1 No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente

1. No cumple con el criterio
2. Bajo Nivel
3. Moderado nivel
4. Alto nivel

INSTRUMENTO:

Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
1. La gente generalmente piensa que soy inmoral porque soy LGBT	4	4	4	
2. Me tratan diferente porque no soy heterosexual	3	4	4	Me tratan diferente por ser heterosexual.
3. En ciertos ambientes siento que las personas me rechazan porque soy LGBT	4	4	4	
4. He sido juzgado por no ser heterosexual	4	4	4	
5. He sido acosado físicamente por ser LGBT	4	4	4	
6. He sido tratado injustamente en mi trabajo o lugar de estudios por ser LGBT	4	4	4	
7. Me han puesto sobrenombres despectivos por mi orientación sexual	4	4	4	
8. He recibido insultos de personas conocidas por ser LGBT	4	4	4	
9. He sido tratado injustamente en restaurantes o tiendas por mi orientación sexual u identidad de género	4	4	4	
10. He sido víctima de <i>bullying</i> por mi orientación sexual	4	4	4	
11. En mi país, la comunidad LGBT es objeto de burlas	4	4	4	
12. Los políticos de mi país minimizan las necesidades de la comunidad LGBT	4	4	4	
13. En público, las parejas del mismo sexo no son tratadas de la misma forma que las parejas heterosexuales	4	4	4	


14. Las personas suelen tratar irrespetuosamente a la comunidad LGBT	4	4	4	
15. Generalmente, las personas LGBT no son aceptadas socialmente	4	4	4	
16. Las personas LGBT son generalmente excluidas de grupos religiosos/iglesias	4	4	4	
17. La sociedad no apoyaría a un candidato LGBT que aspire a un puesto político	4	4	4	
18. El sistema educativo del país no se ajusta a las necesidades de la comunidad LGBT	4	4	4	
19. En donde vivo, las personas LGBT son vistas como pecadores	4	4	4	
20. La comunidad LGBT carece de servicios especializados	4	4	4	


 Mg. Salirrosas Cabada, Richard Irvin
 Psicólogo
 C.Pa.P. 19150

Firma del evaluador

Anexo 7: Asentimiento y Consentimiento informado



Asentimiento Informado



Evidencias Psicométricas de la escala de discriminación percibida en la comunidad LGTB en jóvenes de Trujillo.

Buen día estimados y estimadas participantes, es de nuestro agrado dirigirnos hacia ustedes. Somos estudiantes de la facultad de ciencias de la salud de la carrera de Psicología y en esta ocasión nos encontramos realizando un trabajo de investigación con la finalidad de obtener el GRADO DE LICENCIADO EN PSICOLOGÍA, es por ello que nos gustaría contar con su valiosa colaboración respondiendo de manera sincera la escala que se presenta más adelante.

DEBES TENER EN CUENTA LO SIGUIENTE:
Ser miembro de la comunidad LGBT+ de 18 a 30 años de la ciudad de Trujillo.

 selejho.19@outlook.es (no se comparten) [Cambiar cuenta](#) 

*Obligatorio

Consentimiento informado: tu consentimiento informado asegura la confidencialidad de tus datos personales y los resultados obtenidos serán de uso exclusivamente para la presente investigación. Doy mi Consentimiento informado en esta investigación. *

SI

NO